



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4065/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO EN RELACIÓN A LA FECHA DE TERMINO DE LA RELACIÓN LABORAL.

LAJA, 03 de septiembre del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 159 de la Directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1042 del 07.03.13 que designa en calidad de docente a contrata en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a la Srta. Yessica Fabiola Sanhueza Vargas.
- 3.- Dotación Docente 2013.
- 4.- Padem 2013.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de decreto alcaldicio N° 1042 del 07.03.13 en relación a la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el 28 de febrero del 2014.

Nombre **Yessica Fabiola Sanhueza Vargas**
Rut XXXXXXXXXX

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/